

**“ACTA DE APROBACIÓN ESPECIFICACIONES / FICHAS TÉCNICAS E INICIO DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL.**

Se reunieron con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación 416-23 de fecha 14 de septiembre del 2023:

- Dirección Administrativa Financiera, representado por el **Sr. Pedro Antonio Gilbert Noboa**
- Encargado de Compras y Contrataciones, representado por el **Sr. Miguel Ángel Estévez Bello**

El **Sr. Pedro Antonio Gilbert Noboa**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer el Procedimiento de Selección.
2. Verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.
3. Ponderar las especificaciones técnicas establecidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.

Luego de revisar las documentaciones de Compras y Contrataciones se resolvió lo siguiente:

**PRIMERO: APROBAR** como al efecto **APRUEBA** el Procedimiento de Selección que es una Compra Menor, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.

**SEGUNDO: APROBAR** como al efecto **APRUEBA** las especificaciones técnicas establecidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.

**TERCERO:** Apodera y Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe con el Procedimiento.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).



**Pedro Antonio Gilbert Noboa**  
Director Administrativo Financiero



**Miguel Ángel Estévez Bello**  
Encargado de Compras y Contrataciones